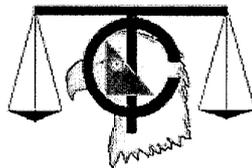




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las diez horas del día tres de mayo de dos mil siete, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, a fin de proceder a la aprobación del **Convenio Marco de Cooperación Institucional**, suscripto con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.-----

Tomando la palabra el **Dr. Rubén Herrera**, en su carácter de Presidente del Organismo, da lectura a las cláusulas que integran el citado Convenio, las cuales satisfacen ampliamente las aspiraciones de este Tribunal respecto de contar con la asistencia técnica de estudiantes avanzados en la Carrera de Ciencias Económicas a efectos de proceder, en primer lugar, al control de Regalías Hidrocarburíferas.-----

Finalizada la lectura, el Cuerpo Plenario RESUELVE:

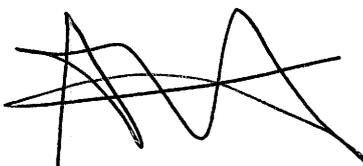
ARTICULO 1°: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto entre el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.-----

No siendo para mas se da por finalizado el acto en la ciudad y fecha indicada ut-supra. Fdo:
PRESIDENTE: Dr. Rubén Oscar HERRERA – VOCAL DE AUDITORIA: CPN Víctor Hugo MARTINEZ – VOCAL LEGAL: C.P.N. Dr. Claudio Alberto RICCIUTI.-----

ACUERDO PLENARIO N° 001403



CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA